

000032

033 000033



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera  
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151  
Email: informes@muniyura.gob.pe  
Yura - Arequipa

SECRETARIA DE ALCALDIA  
**CARGO**

### ACUERDO DE CONCEJO N° 048 -2011-MDY

Yura, 15 de Julio del 2011

#### VISTOS:

En sesión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 14 de julio, el Informe N° 014-2011-RR.PP./MDY, emitido por el area de Relaciones Públicas, el Informe N° 101-2011-PPR-MDY, emitido por el Jefe de Planificación y Presupuesto, respecto a la aprobación del plan de actividad por el 190 Aniversario Patrio; y;

#### CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con el artículo 9° de la Ley de Bases de la Descentralización;

Que, mediante Informe N° 014-2011-RR.PP./MDY, emitido por el area de Relaciones Públicas, donde presenta al pleno de concejo el Plan de Trabajo, sobre Celebración de Aniversario Patrio y el Informe N°101-2011-PPR-MDY, emitido por el Jefe de Planificación y Presupuesto, sobre la disponibilidad presupuestal, para la realización de dicha actividad por el monto de S/. 7, 800.00 nuevos soles, el cual como anexo forma parte del presente acuerdo.

Que, los objetivos de esta actividad es promover la integración, la identidad, la conciencia Histórica Nacional de los estudiantes y de la comunidad en general. Conseguir a través de una reflexión cívica y espíritu festivo, formas creativas, vivenciales y participativas para conmemorar el Aniversario de nuestra Independencia Nacional. Así como designar a los integrantes de las sub comisiones por conmemorarse el Aniversario Patrio, en la jurisdicción de Yura.

Que, la actividad tiene como fecha de realización el día sábado 23 de julio del 2011, a partir de las 8:30 horas en las Plaza Principal La Calera S/N.

Que estando a las consideraciones expuestas y con las facultades conferidas en el inciso 3 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y a lo acordado por unanimidad en Sesión Ordinaria del Pleno del Concejo de fecha 14 de Julio del presente año;

#### SE ACUERDA:

**Artículo 1°.- Aprobar**, el Plan de Trabajo denominado " Celebración de Aniversario Patrio", a realizarse el día 23 de julio del 2011, con un presupuesto hasta por la suma ascendente a S/. 7,800.00 (siete mil ochocientos con 00/100 nuevos soles), el mismo que como anexo forma parte del presente acuerdo.

**Artículo 2°.- Autorizar**, al Sr. Hugo Velásquez Quispe Jefe de Logística, para que realice las gestiones del Plan de Trabajo aprobado luego del cual rendirá informe documentado de los gastos realizados, bajo responsabilidad.

**Artículo 3°.- Encomendar**, el cumplimiento de la presente a la Unidad de Administración Financiera y Recursos Humanos, Planificación y Presupuesto y Logística.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



*Luis Javier Fuentes Salas*  
Alcalde



*Boris Natividad Wilca Huacasi*  
Secretaria General